PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA



REMODELACIÓN DEL CAMERINO NORTE Y SUITE DEPORTIVA DEL ESTADIO FEDERATIVO REINA DE EL CISNE DE FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA

1 DATOS GENERALES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 Datos de la entidad solicitante: organismo deportivo o entidad solicitante

• Nombre: FEDEREACIÓN DEPORTIVA DE LOJA

• RUC: 1191708241001

• Dirección: Cantón Loja – Calle Macará entre Mercadillo y Azuay

1.1.2 Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):

• Nombres y apellidos: Jorge Luis Feijó Zaruma

• CI: 1104189640

• Dirección de domicilio: Macará entre Mercadillo y Azuay

• Correo electrónico: federacionloja@yahoo.es

• Teléfono convencional: 07 2 570734

• Teléfono celular: 0983877721

1.2 PROYECTO

Remodelación del Camerino Norte y Suite Deportiva del Estadio Reina de El Cisne de Federación Deportiva Provincial de Loja

1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

Sector de la recreación	
Sector del deporte formativo y la educación física	х
Sector del deporte convencional de alto rendimiento	
Sector del deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad	
Sector del deporte profesional	

1.4 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de diecisiete mil dólares USD\$ 19.717,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

1.5 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALLE	NACIONAL	INTERNACIONAL

País	Ecuador	
Provincia / Estado	Loja	
Cantón / Sector	Loja	
Parroquia / Comunidad	San Sebastian	
Ubicación específica	Estadio Federativo	
(Nombre del	Reina de El Cisne	
coliseo, estadio,		
otros, si aplica)		

2 BASE LEGAL

2.1 Articulación con la Constitución del Ecuador

Artículo 381 determina que "El Estado protegerá, promoverá y coordinará la Cultura Física que comprende el Deporte, la Educación Física y la Recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpico y Paraolímpico; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse en forma equitativa".

2.2 Articulación con la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación

Artículo 13, señala lo siguiente: Del Ministerio.- "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del Deporte, Educación Física y Recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables.

Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad."

Art. 14, Las funciones y atribuciones del Ministerio son: literal a) "Proteger, propiciar, estimular, promover, coordinar, planificar, fomentar, desarrollar y evaluar el Deporte, Educación Física y Recreación de toda la población, incluido las y los ecuatorianos que viven en el exterior";

Literal b) "Auspiciar la masificación, detección, selección, formación, perfeccionamiento, de las y los deportistas, prioritariamente a escolares y colegiales del país, además de la preparación y participación de las y los deportistas de alto rendimiento en competencias nacionales e

internacionales, así como capacitar a técnicos, entrenadores, dirigentes y todos los recursos humanos de las diferentes disciplinas deportivas;"

Art. 26.- Deporte Formativo.- señala "El deporte formativo comprenderá las actividades que desarrollen las organizaciones deportivas legalmente constituidas y reconocidas en los ámbitos de la búsqueda y selección de talentos, iniciación deportiva, enseñanza y desarrollo".

2.3 Articulación del requerimiento de financiamiento con el Plan Nacional de Desarrollo

EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA

Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Política

1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.

EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Política

- 9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.
- 2.3.4 Articulación del requerimiento de financiamiento con los objetivos estratégicos institucionales
- a. Objetivo estratégico institucional 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.
- b. Objetivo estratégico institucional 2: Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos

2.4 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

el artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

2.5 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

Federación Deportiva Provincial de Loja cuenta con el único escenario deportivo propio que es el Estadio Federativo Reina de El Cisne el mismo que se encuentra en un mal estado por sus años de vida, es una construcción que data del 7 de septiembre de 1980, por lo tanto, requiere una intervención de manera urgente ya que los camerinos y la suite deportiva son espacios que son utilizados por deportistas a diario.

Remodelar los camerinos y la suite deportiva del Estadio Reina de El Cisne mejorará las condiciones para el bienestar del deportista, ya que se realizan entrenamientos a diario y eventos deportivos locales, nacionales e internacionales.

3.2 JUSTIFICACIÓN

Remodelar los camerinos y la suite deportiva del Estadio Reina de El Cisne mejorará las condiciones para el bienestar del deportista, ya que se realizan entrenamientos a diario y eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, se beneficiaran 720 deportistas.

3.3 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

3.3.1 Objetivo general o propósito

Remodelar los camerinos y la suite deportiva del Estadio Reina de El Cisne para que los deportistas que ocupen estas instalaciones deportivas puedan contar con infraestructura de primer nivel

3.3.2 Objetivos Específicos

- a.1 Mejorar la infraestructura deportiva del Estadio Reina de El Cisne para beneficiara los deportistas que ocupan estas instalaciones deportivas.
- a.2 Fortalecer la calidad del entrenamiento del deportista al adecuar las instalaciones deportivas

 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

3.3.3 Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación – DEFIRE

Línea de Política 1: Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

Objetivo Estratégico 5: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

5.1	Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y nuevos	
5.1	aliados estratégicos nacionales e internacionales	

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

8.1	Desarrollo de modelos de gestión de proyectos público – privado que favorezca la sostenibilidad del sector	х
	Implementación de lineamientos que direccionen la efectividad en la	
8.2	administración y la gestión de los recursos que entrega el Estado a los organismos	
	deportivos	
8.3	Fortalecimiento del giro del negocio o actividad económica de los organismos del	
6.5	sector en pro de la auto-eficiencia y autogestión	
8.4	Desarrollo de lineamientos y estímulos a los organismos del DEFIRE para fomentar	
0.4	la sostenibilidad financiera a través de la autogestión	
8.5	Creación del fondo nacional de fomento al desarrollo del DEFIRE (FONDEFIRE)	

Objetivo Estratégico 10: Optimizar la infraestructura del DEFIRE

10.1	Desarrollo de modelos de gestión, protocolos y lineamientos administrativos y	x
10.1	técnicos participativos	*
	Fortalecimiento de los procesos de asociación público-privada y entes territoriales	
10.2	para la construcción y gestión de centros deportivos y recreativos, como parques	
	bio saludables	
10.3	Coparticipación para la adecuación de parques, espacios públicos y lugares	
10.5	abiertos en mal estado, abandonados y deteriorados para la masificación DEFIRE	
10.4	Aprovechamiento de la infraestructura deportiva de los centros escolares	
10.4	nacionales para uso social comunitario	
10.5	Implementación de un banco de tierras para la construcción de obras de	
10.5	infraestructura del DEFIRE, en conjunto con los territorios	

Línea de Política 2: Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 1: Conseguir que los ciudadanos adopten la cultura física

1 1	Implementación de la certificación activa y saludable (Municipios, colegios,		
1.1	instituciones públicas y privadas, entre otros)	, x	

1.2	Promoción de iniciativas públicas y privadas de prescripción de la actividad física	
1.2	como factor de prevención en salud para un bienestar activo	
1.3	Fomento de la coparticipación y corre acción de iniciativas locales para el	
1.5	desarrollo del DEFIRE, como programas de desplazamiento activo	
1.4	Sensibilización a todos los actores del sistema en la búsqueda de modelos de	
1.4	desarrollo sustentable y sostenible en todos los ámbitos	

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario

4.1	Masificación del DEFIRE con una amplia gama de oferta de programas por grupo	
4.1	etario	
4.2	Gama de oferta de programas para personas con discapacidad	

Línea de Política 3: Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 2: Implementar un sistema nacional de preparación y competición

2.1	Implementación de un modelo nacional de competiciones		Ī
2.2	Diseño de lineamientos nacionales de uso de los CEAR para el desarrollo,	V	Ì
2.2	tecnificación y maestría deportiva	^	

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

2.1	Estructuración de un modelo nacional de detección selección, capacitación y	х
3.1	desarrollo de atletas convencionales y con discapacidad	
2.2	Fomento y promoción de clubes deportivos convencional y adaptado como cédula	
3.2	del desarrollo deportivo	
2.2	Estructuración de planes, programas o proyectos para profesionalizar la labor del	
3.3	entrenador, dirigentes y grupo multidisciplinario	

3.3.4 Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

1.1	Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física	
1.2	Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en igualdad	
1.2	de condiciones y oportunidades	
1.3	Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población	х

3.4 **META**

Remodelar los camerinos y suite deportiva del Estadio Reina de El Cisne con una inversión de USD\$19.717,00 para que se beneficien alrededor de 1200 deportistas locales, nacionales e internacionales.

4 **COMPONENTES**

4.1 CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Construcción, remodelación y mantenimiento de escenarios e infraestructura deportiva **x**

Se adjunta el Anexo 4.6 componente de construcción, remodelación y mantenimiento de escenarios e infraestructura deportiva

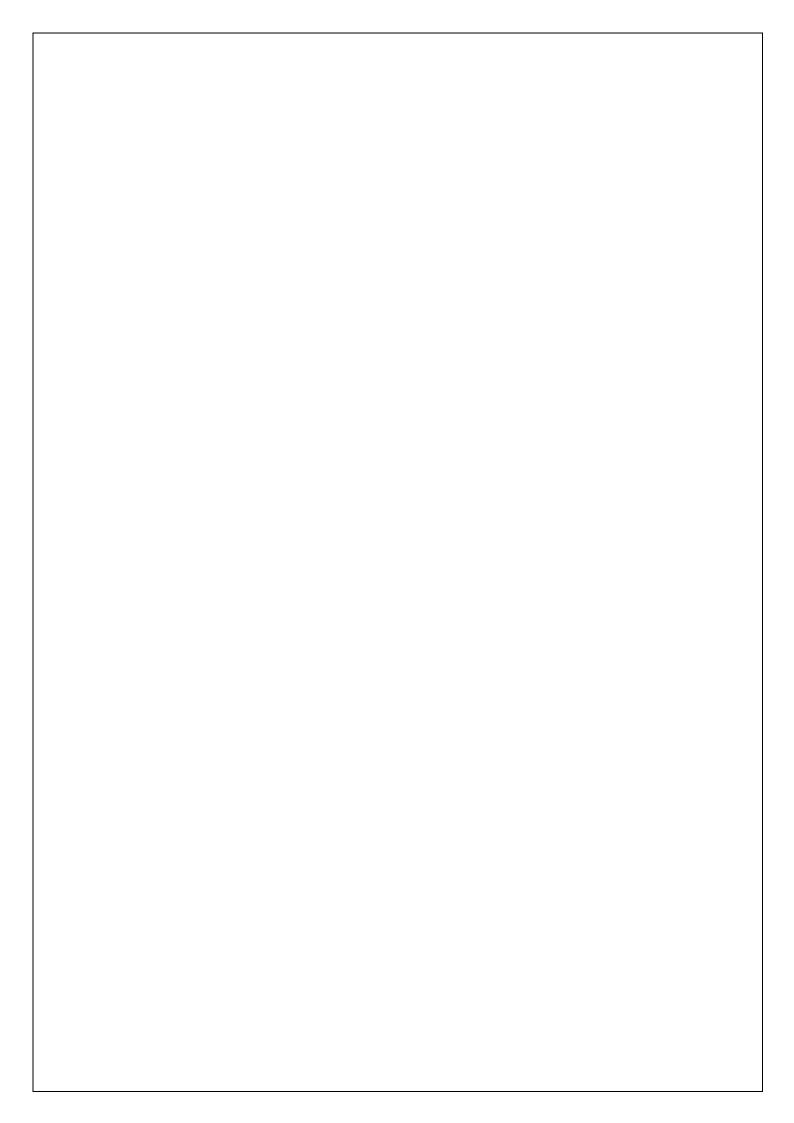
4.2 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Detallar en el siguiente cuadro un resumen del presupuesto de cada componente seleccionado:

N°	CONCEPTO	MONTO
1	REMODELACIÓN DEL CAMERINO	
2	REMODELACIÓN DE LA SUITE DEPORTIVA	
	Estimado oferente, dando contestación a su pregunta, nos permitimos informar que los pedidos realizados se encuentran de acuerdo con lo elaborado por la Unidad Requirente que se detalla en las especificaciones técnicas adjuntos al proceso de contratación,	
	TOTAL:	\$19,717

4.3 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

CONCEPTO	DETALLE	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
REMODELACIÓN	CAMERINO Y SUITE	Espacios necesarios para la practica del futbol
	DEPORTIVA	y atletismo



5 BENEFICIARIOS

5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

5.1.1 Beneficiarios Directos

Son las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto. Ejemplo: deportistas, estudiantes.

BENEFICIARIOS	RANGO	DE EDAD	SEX	KO			Ei	ΓΝΙΑ				TOTAL
DIRECTOS	Desde	Hasta	Masculino	Femenino	Mestizo	Montubio	Indígena	Blanco	Afro	Mulato	Negro	TOTAL
Deportistas Futbol	6	30	600	200	550		100	50	50		50	800
Deportistas atletismo	6	25	200	200	250		50	50			50	400

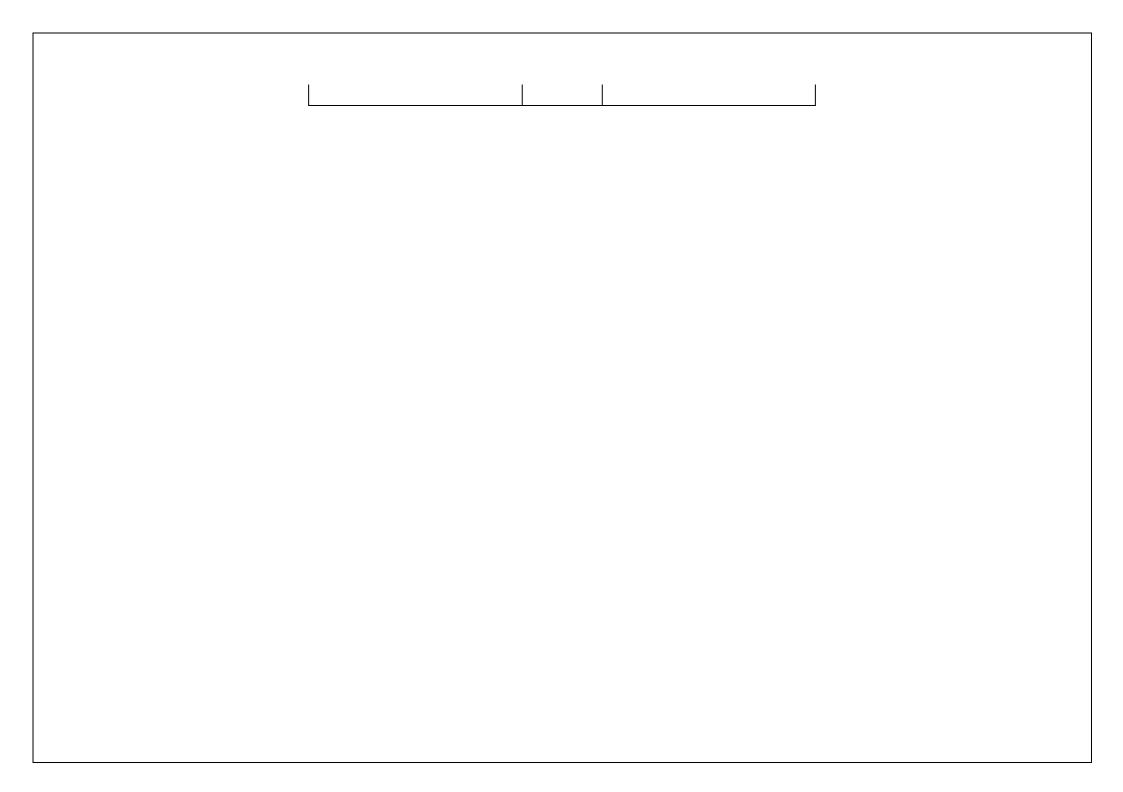
*Cuadro exclusivo para deporte adaptado y/o paralímpico:

BENEFICIARIOS			TIPO DE DISCA	PACIDAD			TOTAL
DIRECTOS	Visual	Auditiva	Multisensorial	Intelectual	Física	Psíquica	IOIAL
200	50	50	50	50	50	50	300

5.1.2 Beneficiarios Indirectos

Son aquellas personas que se benefician de forma indirecta con el desarrollo del proyecto. Ejemplo: cuerpo técnico, médicos, delegados y/o pobladores que se ubican en zonas de influencia del objeto de financiamiento.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL	JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA
Personas que realizan actividad física	5000	Representan el 5 % de la población que realiza la actividad física en la Ciudad de Loja.



6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Describir de forma detallada las actividades para llevar a cabo el proyecto

CRONOG	RAMA	DE E	JECUCI	ÓN DE	L OBJE	TO DE	FINA	NCIAN	IIENT	0		
ACTIVIDADES	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	ОС	NO	DI
	E	В	R	R	Y	N	L	0	Р	T	V	С
Presentación del								Χ				
Proyecto												
Aprobación del									Χ			
Proyecto												
Ejecución										х		
Evaluación											Х	Χ

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Detallar las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto. Ejemplo:

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	PERIODICIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar visitas de avance de obra a las instalaciones en remodelación	Semanalmente	Informe de avance de obra	Deberá estar firmado por el auspiciante y administrador

8 ANEXOS

- Estatutos de Federación Deportiva de Loja
- Nombramiento del Representante Legal
- Para el caso de entidades, organizaciones o personas naturales que pertenecen a los niveles de alto rendimiento o formativo, obligatoriamente deberán anexar el aval conforme a lo detallado en el Acuerdo Nro. 0450 de 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.

ANEXO DEL COMPONENTE 4.6 CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA



		MERINO NORT		
SEPTIEMBRI	E 2020			

9 OBJETO DE FINANCIAMIENTO

9.1 ASPECTO JURÍDICO

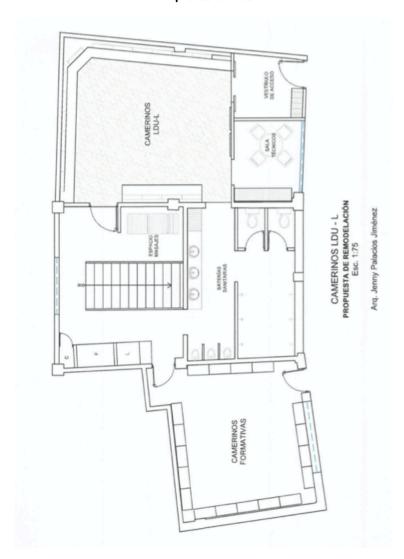
9.1.1 Situación Legal del Predio (Requisito Obligatorio)

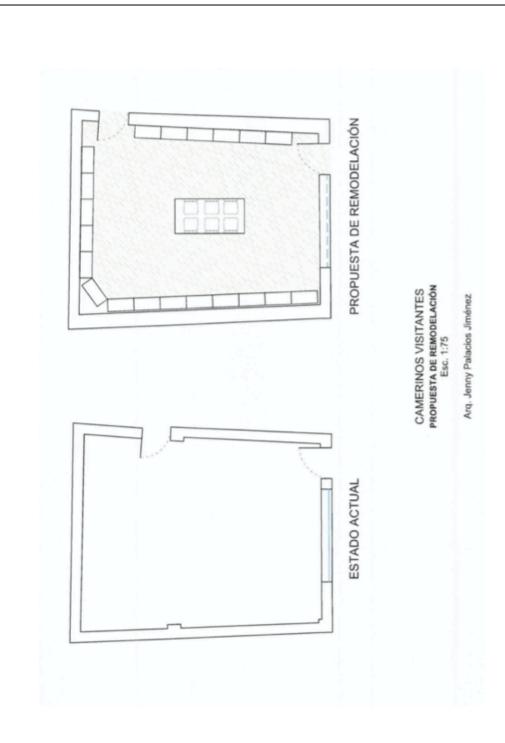
El presente proyecto se ejecutará en el Estadio Reina de El Cisne en el camerino norte y en la suite deportiva del mismo, cuyo predio es propiedad de *Federación Deportiva de Loja, sobre la cual no pesa gravamen alguno*

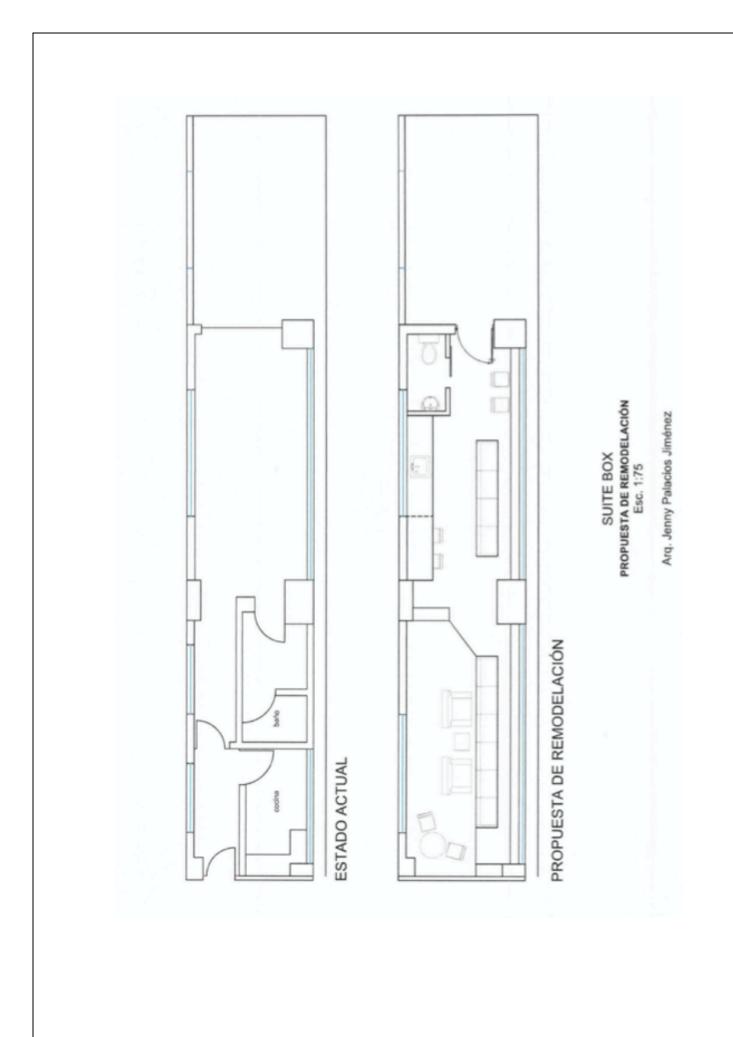
Como respaldo de esta información la entidad beneficiaría adjuntará una copia certificada de las escrituras del predio legalmente inscritas en el registro de la propiedad así como un certificado de gravamen actualizado otorgado por el Registrador de la Propiedad del Cantón.

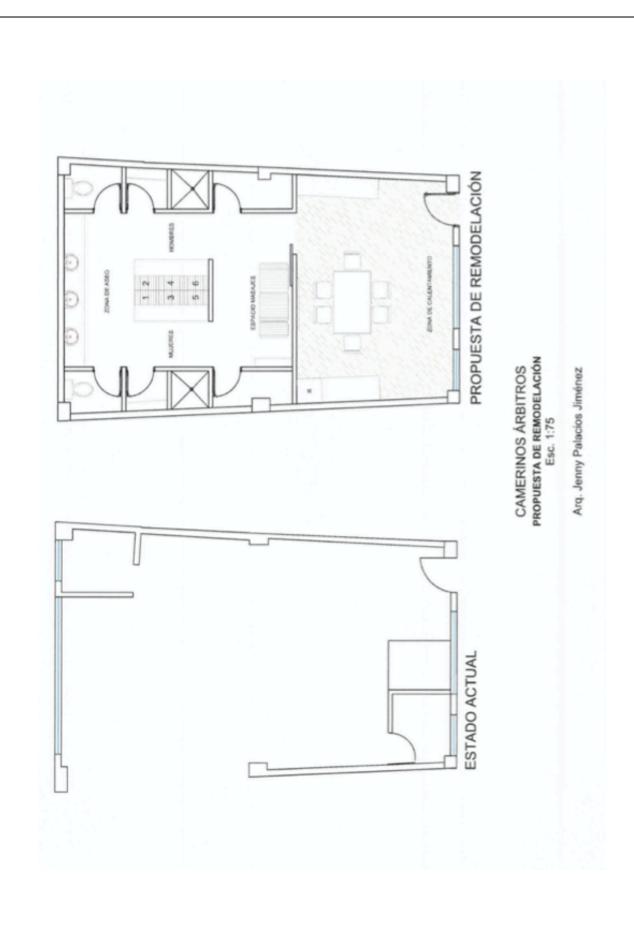
9.2 DISEÑOS DEFINITIVOS

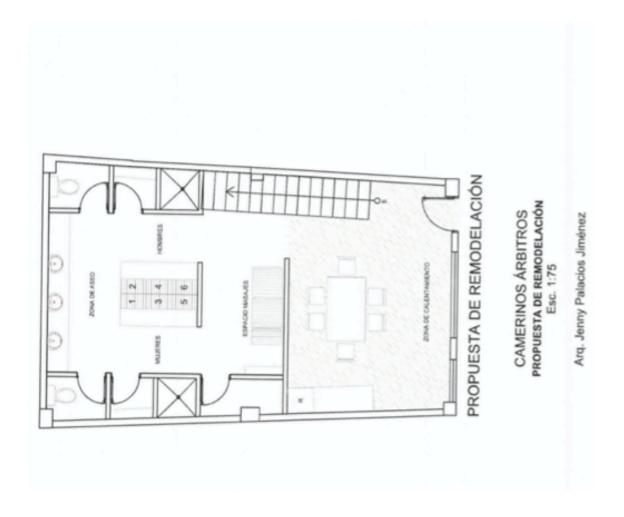
9.2.1 Planos con firmas de responsabilidad de profesionales.











9.2.2 Presupuesto Referencial (Requisito Indispensable)

El valor del proyecto es de USD \$ 19.717 Incluyendo el IVA (diecinueve mil setecientos diecisiete 00/100 dólares americanos)

9.2.3 Análisis de Precios Unitarios (Requisito Indispensable)

Todos los rubros que constan en el presupuesto referencial de este componente deberán tener su ficha de análisis de precios unitarios, que deberán estar basados en los índices de precios de la construcción vigentes para evitar variaciones de precios durante la ejecución.

CRONOGRAMA VALORADO													
ACTIVIDADES	UNIDA	CANTID	P.UNIT ARIO	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
1. Contratación del bien o servicio	N/A	N/A	N/A	х									
2. Demilicion, Desalojos y Preparación del Terreno													
Excavacion a mano para instalaciones	М3	25	13	\$ 325									
Derrocamiento de paredes	M3	30	2,5	\$ 75									
Desalojo de material	M3	50	7,5	\$ 375									
3. Mamposterías													
Mamposteria de bloque	M2	40	23	\$ 920									
Enlucido vertical	M2	40	7,5	\$ 300									
Enlucido horizontal	M2	30	8,2	\$ 246									
Masillado en pisos	M2	20	8,5	\$ 170									
Contrapiso	M2	20	18	\$ 360									
4.Instalaciones													
Instalaciones agua potable													
Punto Agua Fria	UNIDAD	9	18	\$ 162									
Tuberia PVC 1/2	M2	20	3,3	\$ 66									
Tuberia PVC 3/4	M2	10	3,85	\$ 39									
Instalaciones sanitarias													
Canalización PVC 110mm	M2	35	6,65		\$ 233								
Desague	UNIDAD	6	18		\$ 108								
Rejilla aluminio	UNIDAD	4	9		\$ 36								

Caja de revisión	UNIDAD	2	75	\$ 150					
Canalización PVC 75mm									
Instalaciones electricas									
Brake principal	UNIDAD	2	70	\$ 140					
Tablero de control electrico	UNIDAD	1	80	\$ 80					
Conductor de cobre	M3	10	3,8	\$ 38					
Iluminación	UNIDAD	16	40	\$ 640					
Tomacorriente doble	UNIDAD	6	30	\$ 180					
Tomacorriente simple	UNIDAD	4	30	\$ 120					
Punto conmutadordor simple	UNIDAD	4	17	\$ 68					
Punto conmutadordor doble	UNIDAD	6	22	\$ 132					
Punto conmutadordor simple triple	UNIDAD	8	26	\$ 208					
Puesta atierra para fin de circuito	UNIDAD	2	45	\$ 90					
4. Acabados interiores									
Porcelanato pisos	M2	260	15		\$ 3.900				
Porcelanato paredes	M2	80	15		\$ 1.200				
Empastado interior	M2	180	3,8		\$ 684				
Empastado exterior	M2	180	4,1		\$ 738				
Pintura interior	M2	180	3,9		\$ 702				
Pintura exterior	M2	90	4,7		\$ 423				
Cielo raso gipsum	M2	90	12		\$ 1.080				

Forros gipsum	ML	20	8,5			\$ 170				
Muebles vestidores	UNIDAD	1	2200			\$ 2.200				
Puerta principal hierro	UNIDAD	3	300			\$ 900				
Puerta aluminio	UNIDAD	4	130			\$ 520				
Puerta de hierro	UNIDAD	4	200			\$ 800				
Ventana de aluminio	UNIDAD	3	150			\$ 450				
Lavamanos	UNIDAD	3	30			\$ 90				
Ducha	UNIDAD	6	40			\$ 240				
Griferia	UNIDAD	6	40			\$ 240				
Inodoro	UNIDAD	2	60			\$ 120				
				\$ 3.038	\$ 2.223	\$ 14.457			TOTAL	\$ 19.717

FIRMA	DF	RFSP(ONSA	BII	IDAI) :

Representante legal/deportista: